

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

EL ROL DE LAS UNIVERSIDADES EN EL CONTEXTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

THE ROLE OF THE UNIVERSITIES IN THE CONTEX OF THE SOCIAL RESPONSIBILITY ENTERPRISE

Gregoria Castañeda M.¹, Miguel Ruiz², Olga Viloria³,
Rosa Castañeda⁴, Yajaira Quevedo A.⁵

RESUMEN

En el presente artículo se discute el Rol de las Universidades en el contexto de la Responsabilidad Social Empresarial en atención a las demandas sociales en un entorno globalizado en el que la incertidumbre, el cambio permanente y la complejidad constituyen tendencias claves. Se parte de una revisión documental acerca de la Responsabilidad Social en las Empresas y en las Universidades, realizando un tránsito de la evolución de las funciones universitarias desde su génesis, a objeto de conformar un marco teórico acerca del desempeño, componentes o áreas esenciales de la Responsabilidad Social Universitaria, identificando los aportes orientados al desarrollo humano sostenible.

Palabras Clave: Responsabilidad Social, Universidades, Sostenibilidad, Ética.

¹ Lcda. Administración de Empresas (UNA), MSc. Gerencia Empresarial (UFT). Doctorante del Doctorado en Gerencia Avanzada en la Universidad Fermín Toro. Docente Ordinario en IUT "Dr. Delfín Mendoza". Tucupita. gollitacm@cantv.net

² Ing. Electrónico (UNEXPO), MSc. en Mantenimiento Industrial (UNEXPO). Doctorante del Doctorado en Gerencia Avanzada en la Universidad Fermín Toro. Docente Contratado UNEXPO. Asesor FUNDACITI Lara. rmiguel2854@gmail.com

³ Ing. Civil (ULA), MSc. Administración de Empresas (URU). Doctorante del Doctorado en Gerencia Avanzada. Barquisimeto. Docente Ordinario IUET "Andrés Eloy Blanco" Barquisimeto. olmevi5@hotmail.com

⁴ Lcda. en Contaduría Pública (UNA). MSc. Gerencia Empresarial (UFT). Doctorante del Doctorado en Gerencia Avanzada en la Universidad Fermín Toro. Docente en IUT "Dr. Delfín Mendoza". Tucupita. rosacast@cantv.net

⁵ Lcda. Administración, mención Mercadotecnia (UNE "Simón Rodríguez"). MSc. Gerencia Educativa (UPEL). (*) Docente Ordinario en el IUET "Andrés Eloy Blanco" Barquisimeto. yquevedoa@hotmail.com

(*) Doctorantes del Doctorado en Gerencia Avanzada en la Universidad Fermín Toro. Barquisimeto. Venezuela.

ABSTRACT

In this article we discuss about the role of the Universities in the context of the Managerial Social Responsibility in attention to the social demands in a globalize environment in which the uncertainty, the permanent change and the complexity constitute key tendencies. Starting from a documental revision about the Social Responsibility in Companies and in the Universities, carrying out traffic of the evolution of the university functions from their genesis, in order to conforming a theoretical mark about the acting, components or essential areas of the Social University Responsibility, identifying the contributions guided to the sustainable human development.

Key Words: Social responsibility, Universities, Sustainability, Ethics.

INTRODUCCIÓN

Los indicadores socio-económicos y las importantes transformaciones suscitadas en la actualidad plantean retos y oportunidades a la sociedad en general, en particular a la universidad, existiendo consenso que el quehacer universitario ha de estar orientado al desarrollo de la comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida de todos. Así pues, en el presente artículo, se discuten algunas consideraciones acerca de la Responsabilidad, tratando de visualizar el rol formador de las Universidades en este contexto, como un lugar de encuentro para el hombre, la ciencia y la sociedad.

Dado que la universidad se encuentra inmersa en la sociedad, en relación dinámica con ésta, en un diálogo permanente y recíproco, cabe señalar que ésta cumple una función social; en consecuencia sostenemos que la actividad universitaria no puede centrarse exclusivamente a la práctica académica, sino que la gestión socialmente responsable de la universidad se traduce en una suma de esfuerzos colectivos, que implica la gestión de organización misma, de la formación académica, de la producción del saber y de la participación, orientada al desarrollo humano sostenible, en virtud de lo cual involucra diferentes actores sociales y matices tanto económicos, sociales, éticos y filosóficos.

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

El objetivo general del artículo es proporcionar un marco teórico acerca del rol social y ético de la universidad en el contexto de los cambios que demanda la sociedad, específicamente en la formación de un individuo socialmente responsable.

Ante ello, surgen las siguientes interrogantes: ¿Qué se entiende por Responsabilidad Social? ¿Qué impactos genera en su entorno?, ¿Cuáles son las áreas esenciales de la Responsabilidad Social Universitaria?, ¿Cuáles son los soportes de la universidad al desarrollo socialmente responsable?, con el objeto de visualizar el desempeño ético y responsable de las funciones básicas de la universidad: docencia, investigación, extensión y gestión.

A los efectos de cumplir con el objetivo propuesto se inició la revisión teórica de la literatura relacionada con la definición de Responsabilidad Social Empresarial vista desde diversos enfoques, a fin de definir la Responsabilidad Social Universitaria, las implicaciones en sus diferentes funciones, áreas esenciales y sus contribuciones.

HACIA UNA DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Si bien es cierto que aún falta mucho por hacer en materia de Responsabilidad Social Empresarial, cabe considerar que estas se adelantaron a las universidades en lo que a esto respecta, como ocurrió con la calidad total, la reingeniería y otros procesos organizacionales que se han producido en las últimas décadas. En ese sentido a los efectos de identificar el rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social empresarial es menester conocer los orígenes de este concepto y los alcances que tiene en el marco de la sociedad actual; considerando importante referir los enfoques de diferentes autores que se han destacado en la evolución de dicho tema.

El debate sobre la Responsabilidad Social Empresarial data de mediados del siglo pasado, no obstante, en los últimos años se ha acentuado la discusión sobre la materia, la creciente globalización que ha impulsado la apertura mundial de los mercados y dos eventos suscitados al final de siglo le otorgaron un matiz más relevante:

El primero, se asocia a la iniciativa de la Secretaría General de las Naciones Unidas con la creación del Pacto Global (1999/2000), red de participación voluntaria destinada a profundizar y compartir experiencias prácticas sobre cultura de responsabilidad social corporativa a través de la formulación e implementación de los diez principios inspirados en el marco jurídico internacional, divulgados por mediación de “La comunicación sobre el Progreso”, vinculados a los Derechos Humanos, a estándares en el trabajo y al medio ambiente, que se proponen contribuir a que los mercados sean más sustentables con la participación voluntaria de todos. Por otra parte, persigue promover una relación sinérgica entre empresa y sociedad dando especial importancia a los sectores menos favorecidos. Su finalidad es fortalecer los pilares sociales de los cuales cualquier economía, incluida la economía global debe estar identificada si quiere sobrevivir y crecer.

El segundo, corresponde a lo planteado por La Comisión de la Unión Europea (2001) con la creación del Libro Verde, cuyo propósito es fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas, invitándolas a realizar sus actividades atendiendo al trinomio: Desarrollo económico, cohesión social y medioambiental. Estableciendo relaciones entre empresas y sociedad, describen lo que deberían ser las finalidades y responsabilidades de las empresas, que deben considerar las demandas y precisiones de los consumidores, los trabajadores, inversionistas y de la opinión pública, a favor de una ampliación de las responsabilidades empresariales, mas allá de las

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

exigencias contempladas en las leyes y regulaciones. En este Libro, la Responsabilidad Social Empresarial, se define como: “La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores” (Pág.46)

Esta definición contempla, los elementos esenciales de la Responsabilidad Social: La adopción por parte de la empresas de un papel socialmente activo a través de la incorporación de los valores universalmente aceptados, tanto en su filosofía de gestión como en todas sus prácticas, lo que implica ampliar sus objetivos, más allá de lo económico y de las exigencias legales, incorporando la naturaleza voluntaria en esa adopción. La empresa decide voluntariamente a contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio.

En el contexto del Seminario Itinerante: Responsabilidad Social Empresarial, CEDES (2.001), en función de las diferentes experiencia y visiones de los distintos participantes concertó en una definición compartida a cerca de la Responsabilidad Social Empresarial, como:

Un compromiso integral de la empresa, asumido en toda su red de relaciones incluyendo: consumidores, accionistas, empleados, gobierno, medio ambiente y comunidad, de contribuir con el desarrollo, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, sus familias y la comunidad en general, ligado a valores éticos, y apegado a la legalidad y el respeto por la dignidad humana, su comunidad y el medio ambiente. (p. 4).

Dentro de este marco de ideas, la responsabilidad social amerita ser entendida como un compromiso social integral, un trabajo participativo con su personal y la sociedad en general para mejorar la calidad de vida, acorde con el desarrollo económico sostenible, con base en el crecimiento económico, la

equidad social y la preservación del ambiente, incorporando en su actuar el componente ético y la observancia de los aspectos legales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE (1976/2000), promueve y define la responsabilidad Social Empresarial, mediante una serie de principios y normas para la conducta responsable generando directrices, especialmente para empresas multinacionales, las cuales contienen recomendaciones sobre aspectos sociales y ambientales. Promueve y define la Responsabilidad Social Empresarial, a través de una serie de principios y normas voluntarias para una conducta empresarial responsable, compatible con las legislaciones aplicables, potenciando la contribución de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible que garantice una coherencia entre objetivos económicos, sociales y ambientales con el fin de restablecer y mantener la confianza del público en las sociedades y los mercados.

Sulbarán, J. (1995), acota: “El nuevo contrato entre la empresa y la sociedad aboga por la reducción del costo social originado por los efectos colaterales de las actividades de la empresa que resultan nocivos para la sociedad” (p. 229). Desde este enfoque, las empresas procura minimizar su impacto negativo en la sociedad, como una forma de contribuir al desarrollo de ésta y de la empresa; traducida la responsabilidad en oportunidades de desarrollo del negocio, dado que crece y compite en armonía personas – comunidad – medioambiente, producto de una toma de conciencia de su papel en la sociedad y el de esta para la empresa, por cuanto no prosperaría en una sociedad que fracasa, en cambio en la medida que la sociedad se desarrolle en un ambiente sano y seguro en esa medida tendrá mayor posibilidad de desarrollo y expansión.

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

Siguiendo este orden de ideas, Tálamo, G. (2.003), concibe la Responsabilidad Social Empresarial, como el motor para el progreso social, como el compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con sus empleados, sus familias, la comunidad y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida. Por tanto, implica aplicar estrategias basadas en ética, integridad y valores sólidos, que ofrezcan beneficios económicos a las empresas y contribuyan al bienestar de la sociedad.

Para Ethos Organización (2.005), responsabilidad social empresarial es la forma de gestión definida por la relación ética y transparente de la empresa con todos los sectores de la sociedad con que se relaciona, y el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales. Desde este punto de vista, es la capacidad empresarial de escuchar, comprender, atender y satisfacer las expectativas legítimas de los diferentes actores que contribuyen a su desarrollo.

Vallaey, F. (2.006), define la Responsabilidad Social de las Organizaciones como, “una Gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social, económico y natural, para el Desarrollo Sostenible del conjunto de la sociedad”. (p. 5). Ante todo, el hecho de gerenciar los impactos de la organización en su entorno, comprometida a minimizar sus impactos negativos y a maximizar sus impactos positivos, trabajando para dar un servicio cada vez mejor a todos, en diálogo con las partes interesadas. Gerencia inteligente, donde la gestión responsable de los impactos de la organización, deben de retornar en beneficios para la organización. Al ser socialmente responsable, la organización se desarrolla mejor en su entorno.

Por un lado, el concepto de responsabilidad social surge del quehacer, antes de la responsabilidad existe una acción que reclama la necesidad de hacerse responsable por las consecuencias que ella ha producido, en este contexto, referida la acción de la empresa y su efecto sobre la sociedad en general, y por el otro, está siendo asociado la idea de desarrollo sustentable, en las dimensiones: práctica, en términos de satisfacción de demandas sociales y ética, enmarcada en los valores humanos fundamentales y en los niveles: *global*, las consecuencia sociales de su acción en el contexto mundial, de la humanidad, y *local*, frente al entorno social inmediato.

Por su parte, Ferrer, J. (2001) señala que la naturaleza voluntaria en la adopción de la Responsabilidad Social Empresarial es motorizada por la “ética aplicada” entendida como: “La ética empresarial es una parte de la ética aplicada, como lo es toda ética de las organizaciones y de las profesiones, la cual tiene como objeto, reflexionar como aplicar principios a la actividad empresarial” (p. 46). Esto, se traduce no sólo en la aplicación de esos principios, sino en la identificación de los beneficios que cada una de esas aplicaciones debe proporcionar a la sociedad (impacto social), que objetivos o finalidad debe perseguir, y que valores y hábitos es imprescindible incorporar para alcanzarlas y sostenerlas en el tiempo.

En este orden, la ética y la Responsabilidad Social Empresarial están en estrecha vinculación e interrelación, con base en: 1) Una ética de responsabilidad por las consecuencias de las decisiones que se toman, 2) Los miembros de la empresa, consumidores y la sociedad en general son interlocutores válidos, 3) Los actores de la empresa han de cumplir con sus obligaciones y corresponsabilizarse por los resultados, basados en la cooperación, 4) La empresa ha de atenerse a un marco de justicia no solo legal, sino ante todo ético, 5) Su filosofía de gestión ha de estar fundamentada en los valores y

prácticas universalmente aceptados, enmarcados en la igualdad, el amor al ser humano y conciencia planetaria, 6) Poseer una cultura organizacional que ponga en práctica esos principios, 7) Compartir prácticas sostenibles que trascienda la filantropía y la publicidad engañosa, sin fines de enseñanza o aprendizaje. La Responsabilidad Social Empresarial, es un modo de gestión integral de la empresa, que se caracteriza por la gestión de impactos, la concientización en el plano social, ambiental y económico, donde la empresa se desenvuelve de forma socialmente responsable.

En resumen, la Responsabilidad Social Empresarial como práctica social, ha de ser incorporada en los planes de negocios corporativos, como herramienta de cambio, la empresa ha de ser cada día más conciente que para hacer negocios, es fundamental elevar la calidad de vida y los niveles de ingreso de la población. Así, una empresa socialmente responsable, mantiene mejores relaciones con sus trabajadores, clientes, proveedores y comunidad en general, lo cual redundará en la calidad de los productos y la productividad de sus actividades beneficiando a su entorno y fomentando el progreso hacia mejores condiciones de vida.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: EL ROL DE LAS UNIVERSIDADES EN EL CONTEXTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La historia de la Universidad data desde la Europa Medieval de los siglos XI y XII, cuando apareció la burguesía y, con ella, el comercio, los gremios y las corporaciones, como un intento de asumir las riquezas y saberes del imperio Árabe, la cultura más avanzada de la época. Dichas universidades se caracterizaron por ser corporativas (la unión estable de personas y grupos capaces del saber); científicas (preocupadas por ir a las fuentes del saber y

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

producir ciencia); universales (se preocupaban por la totalidad del ser y su unidad fundamental, de lo común en medio de la diversidad) y autónomas (con propias normas para gobernarse); en su sentido social, académico, filosófico e institucional, respectivamente. (UNESCO, 2003). La universidad se constituye en un modelo de sociedad plural donde se convivía y combatía con ideas, además de los poderes político y económico, el del saber, bajo la autoridad de la razón y la verdad. Con tres funciones específicas: con respecto al saber, investigar para aprender a conocer y hacer, teorizar y producir; en atención al hombre, la docencia para aprender a ser y en orden a la sociedad, servir a la comunidad, profesionalismo para buscar su desarrollo económico y político.

En las ciudades medievales importantes económicamente, por ser un área de intersección de vías de comunicación con un comercio fluido y un desarrollo cultural, se fundan las universidades para fortalecer su posición política y social. La función de la universidad era la preparación de intelectuales por sí misma y por otro lado su función latente es la preparación de expertos profesionales para asuntos prácticos, sin descartar el valor social de la búsqueda del conocimiento. El papel social de la universidad medieval consistió principalmente en la preparación para formas más racionales del ejercicio en la autoridad de la iglesia, en el gobierno y en la sociedad. La universidad se fue desarrollando como institución social por efecto de las necesidades sociales y la lucha entre los sectores sociales más poderosos de la época, reconocidos por Morles, V. (2.004): la Iglesia, el Estado y la Burguesía, orientada al saber establecido y la formación de profesionales en áreas indispensables para el sistema feudal dominante.

El saber universitario está más allá del profesionalismo, de la formación profesional o de lo que Jiménez, M. (2.002), ha denominado “fabrica de profesionales”, hacia la producción de saberes nuevos. En gran parte, el subdesarrollo es atribuido a universidades estáticas, receptivas y repetitivas,

deficientes de ética colectiva de la responsabilidad social y de una conciencia nacional que busque el beneficio social a través de la crítica constructiva y la innovación; ante el descuido de la formación estética, ética y social, frente a la instrucción para la producción y el funcionamiento de leyes del mercado; se demanda instruir profesionales dentro de una formación integral, de profesionales humanistas con conciencia ética, social, política e histórica, integrados socialmente por un mundo mejor.

Durante mucho tiempo la universidad fue vista como síntesis del saber conocido, encargada de transmitir conocimientos, a partir de sus propios intereses y un tanto aislada de la sociedad, participando indirectamente en la formación de profesionales; en épocas más recientes y dada la existencia de mercados más competitivos y el auge de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en lo que se ha denominado Era de la Información y un poco más hacia la Sociedad del Conocimiento (Toffler, A., 1.981; Castells, M., 1.997; Drucker, P. 1.998), han generado un cambio en el modo de producción del saber, que han ido modificando el papel de la universidad en la sociedad, generándose un nuevo modo de producción del conocimiento que emerge de necesidades prácticas y demandas del mercado mediante la investigación. En la época moderna, se incorpora la investigación como actividad fundamental de la universidad. El hecho de insertar la investigación como función de la universidad permitió a mediados del siglo XIX, una continuidad entre los institutos de investigación y la actividad industrial, mediante la transferencia de los resultados de la investigación.

Los cambios sociales, económicos y políticos producidos en el mundo a mediados del siglo XX, hizo necesaria una adaptación y reestructuración de los pilares que sustentaban y daban sentido a la universidad. Su función como servicio público debe satisfacer las demandas de la sociedad y, por lo tanto, anticiparse al futuro para preparar a personas capaces de sobrevivir en un tipo de

sociedad que cambia a una velocidad abismal y que separa la sociedad en la cual se adquirieron los aprendizajes con la sociedad en la cual se requiere ponerlos en práctica.

Esta nueva sociedad modelada por la economía globalizada, la revolución tecnológica, capitalismo de libre mercado, precariedad de los puestos de trabajo y un aumento tecnicista en todos los aspectos, junto con las nuevas formas de exclusión social, crea nuevos problemas y modifica otros ya presentes. Ante estos cambios y el nacimiento de nuevos problemas, que en principio son individuales pero que a la larga se convierten en colectivos, la universidad como parte integrante de la sociedad comparte estos problemas y dificultades y tiene que ser ella, desde el lugar privilegiado que ocupa, la que ha de plantear y ayudar a la resolución de los problemas sociales mediante el estrecho diálogo y cooperación con las demás entidades sociales, económicas, culturales y políticas.

En el seminario Internacional Capital Social, Etica y Desarrollo, Kliskberg, B. (2003), hace mención a estudio realizado por Amitai Etzioni acerca del perfil ético de los egresados de las Escuelas de Management en New York, antes y después de su ingreso; donde las conclusiones reflejaron que el perfil ético resultó inferior que cuando entraron, dada la preocupación por la enseñanza de las nuevas tecnologías y el descuido de la enseñanza de la ética, de la responsabilidad social.

En este orden, Fiol, M. (1992), plantea que los programas de formación se focalizan más sobre el desarrollo del conocimiento (saber) y de las habilidades (Saber-Hacer) que sobre los enriquecimientos de actitudes (Saber-Ser). Estrechamente relacionados con las ideas de Bello, J. (2003) acerca de la necesidad de consolidar Proyectos de Desarrollo Universitario fundamentados en los cuatros pilares del aprendizaje: Aprender a ser (Aprendizaje Colaborativo, capacidad social, responsabilidad, ética), Aprender a Convivir (Eje de Proyectos

Sociales), Aprender a Saber (Eje de Formación Profesional) y Aprender a Hacer (Eje de Formación General y Básica).

El quehacer universitario ha estado centrado en el aprender a conocer y hacer, descuidándose los otros dos pilares fundamentales que rigen la educación de este siglo y que constituyen la base del cooperativismo, expresado de otro modo: el aprender a ser y convivir. En consecuencia debemos formar y formarnos en y para la responsabilidad social, es allí donde la Educación Superior juega un rol protagónico: “una educación orientada por el amor hacia la humanidad y movida por la sabiduría” (UNESCO, 1.998; p. 23), y fundamentada en lo que Delors, J. (1996), en el mismo orden, ha denominado los cuatro pilares que deben regir la educación de este siglo: el aprender a conocer, hacer, ser y convivir, siendo los dos últimos las bases sólidas de la Responsabilidad Social Universitaria y del cooperativismo o solidaridad.

Se considera importante un cambio paradigmático de las teorías y prácticas de las Universidades para ayudar al desarrollo de la justicia y a la formación de ciudadanos socialmente responsables. Se requiere transitar desde una acción social centrada en la caridad y la asistencia a una basada en la justicia, los derechos y deberes ciudadanos, el reconocimiento de la necesidad y de la profunda interdependencia entre las personas de una sociedad.

Transformaciones importantes en los últimos años, plantean grandes desafíos a la sociedad en general y a la universidad en particular, problemas complejos requieren una mirada pluri y transdisciplinaria que le permita acceder a esas complejidades, la articulación entre las disciplinas y entre las funciones básicas de la universidad, a manera de responder ante el problema universal a que está enfrentada la educación, planteado por Morin, E. (2.000), al señalar que “hay una inadecuación cada vez más amplia, profunda y grave por un lado en nuestros saberes, desunidos, divididos, compartimentados y por otro, realidades o

problemas cada vez más poli disciplinarios, transversales, multidimensionales, transnacionales, globales, planetarios” (p. 40).

Las tareas propias de la universidad están directamente relacionadas con el desarrollo de la comunidad y su prosperidad para el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, el respeto por el otro, la tolerancia, la cooperación, el trabajo solidario y en equipo, el desarrollo del espíritu de confianza, la pluralidad y el diálogo, el cumplimiento de las promesas y la lealtad. La responsabilidad social universitaria, a través de la incorporación de los valores de responsabilidad social en los ámbitos económico, social, cultural, ambiental y político, donde la información pertinente y la reflexión crítica son necesarias para encauzar los pensamientos y acciones en el cumplimiento del rol social de la universidad.

La institución universitaria, como organización social, tradicionalmente trata de dar respuesta a la sociedad según sus necesidades y expectativas, más aún en este marco de cambios, se reconsidera el papel de la Universidad, su rol social y ético en el contexto de lo que se ha denominado Responsabilidad Social Universitaria, definida por Vallaeys, F (2.006), como:

Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible. (p. 5).

En este marco, define la responsabilidad social universitaria en función de los impactos específicos que genera la universidad al operar en su entorno, la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, labores y ambientales, en un diálogo participativo con la sociedad, para promover el

desarrollo humano sustentable, acorde con los Objetivos del Milenio, la Declaración de los Derechos Humanos, el Pacto Global (ONU, 2.000, UNESCO, 2.005), en atención al desempeño de la comunidad universitaria, actos que expresan en cierta medida valores deseables, un valor esencial que es el de la solidaridad, por ejemplo; es necesario acotar que en la universidad también hacen vida el personal obrero y otros actores de la sociedad.

Las instituciones universitarias cumplen una función pública, la de educar, la cual le genera una responsabilidad social, en lo relacionado con la formación de profesionales; juega un nuevo rol social y moral más allá de asegurar la formación profesional, técnica y científica, enseñar comportamientos éticos y solidarios, en pro del desarrollo; constituye uno de los más importantes espacios para el aprendizaje y crean redes sociales basadas en la confianza, la tolerancia, el entendimiento mutuo y los valores compartidos (capital social), que ayudan al desarrollo saludable y sostenible de una sociedad y de una economía.

Los grupos de interés de una universidad incluyen, entre otros, profesores, estudiantes, cuerpo administrativo, directivos, futuros empleadores, organizaciones/instituciones, la comunidad y el sector público, los cuales se ven afectados por las decisiones que toma la universidad, en cuanto a la forma como preparan a sus estudiantes para que sean profesionales y ciudadanos, capaces de asumir éticamente el contexto social al que se enfrentan desde las diversas disciplinas.

Es imperativo, entonces, que la universidad logre abrir espacios, a través de la información y del conocimiento, para que los estudiantes aprendan a tomar decisiones autónomas y responsables con respecto a ellos mismos, su entorno y su comunidad. Estos conocimientos, actitudes, destrezas y comportamientos fomentados por las instituciones educativas, con relación a la responsabilidad

social de sus estudiantes, deben estar inspirados en los valores y principios fundamentales, coherentes con los valores y principios constitucionales.

La Universidad tiene que construir país, a la sociedad, concertando con las partes involucradas, las internas y las externas, bajo la idea de responsabilidad como compromiso, identificando y comprendiendo los efectos de sus acciones, la noción de impactos; compromiso para concertar y responder con las partes interesadas, el diálogo; compromiso para rendir cuenta de las decisiones, la transparencia de las acciones y dar respuestas a los problemas que se presentan en la sociedad, cumpliendo con lo declarado y pactado en su misión y visión, conciente de que a diferencia de las empresas, el estudiante no es un cliente que compra un producto, sino que constituye el producto final.

La Responsabilidad Social Universitaria, según la definición anterior, evalúa los impactos de la Universidad, categorizados en cuatro grandes grupos: *organizacional*, referidos a los impactos laborales y ambientales, en relación al nivel salarial de su personal, su efecto en el ambiente por contaminación atmosférica dada por transporte, residuos, uso de papel, etc.; *educacional*, en atención al grupo de profesionales que laboran en la universidad y que esta forma; *cognitivo*, en función de la búsqueda de la verdad, la ciencia y social, una organización que pertenece a la sociedad.

Por otro lado, para Cavero, L (2.006), la Responsabilidad Social Universitaria es un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso relevante para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria. A la par, Centeno, P. (2.006), busca comprometer a la institución con su entorno a través de lo que ella produce; en este orden, al formar profesionales y producir investigaciones en diversos

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

campos del saber, se hace en parte responsable de la forma como los profesionales que producen, se relacionan con su entorno social y ambiental.

Mónica, J. (2.002), define la Responsabilidad Social Universitaria, como:

La capacidad que tiene la universidad, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos básicos considerados claves en la universidad, como son la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Respondiendo socialmente así, ante la propia comunidad universitaria y el país donde está inserta. (p. 2).

Se trata de definir de que se es responsable, ante quien y como, a través de las funciones básicas de la universidad, ante la sociedad en general. Las universidades socialmente responsables ponen en práctica los principios generales de la vida universitaria que provienen de la calidad del entorno en que se desenvuelve y los valores específicos que la orientan, que atraviesan la gestión y sus funciones tradicionales; tienen el reto de visionar el futuro y adelantarse a la demanda del país, en una sociedad globalizada, donde ha de responder a los requerimientos del mundo, siendo responsable del desarrollo de los procesos claves de gestión, docencia, investigación y extensión universitaria, traspasados por instancias de reflexión que le otorguen la profundidad y la contingencia social que requieren las respuestas universitarias.

La Responsabilidad Social Universitaria, ha sido asociada a proyección social/extensión, siendo que va más allá del ya conocido tercer pilar: La Extensión Universitaria (al lado de la formación académica y la investigación), la proyección social de la Universidad. Por tanto ha de superar la visión estrecha de la misión social Universitaria (proyección/extensión), limitada a obras

filantrópicas. La totalidad de la Universidad, pasa por los cuatro procesos, no sólo formación e investigación, si no también, participación social y sobre todo gestión institucional, se espera que la universidad se comprometa y permita ser traspasada horizontalmente, en palabras de Giacoman, C. y Opazo, M. (2002), por el concepto de sostenibilidad integral, en equilibrio dinámico con la sociedad, ha de jugar un nuevo rol social y moral en la formación profesional.

En este marco, se asocia el concepto de Responsabilidad Social Universitaria a la capacidad de la universidad de aplicar un conjunto de principios y valores, declarados en su filosofía de gestión, en la praxis de sus funciones básicas: Gestión (transparencia y calidad), Docencia (enseñanza y práctica aplicada en la solución de problemas sociales), Investigación y Producción (de conocimientos, bienes y servicios con pertinencia social) y Extensión (proyección e interacción social, proyectos de desarrollo humano y calidad de vida) con miras a responder a las demandas de su entorno; a la idea de desarrollo sustentable, sustentabilidad ciudadana y democrática, planteadas por Guédez, V. (2003). Responsabilidad social universitaria sinónimo de una sociedad más prospera y sustentable, esto significa que ninguna Universidad podrá tener éxito si su entorno fracasa.

Por otra parte, la idea de participación en todos los sectores y ámbitos de la sociedad, crecimiento económico, calidad del medio ambiente y equidad social. Vinculando desarrollo humano, sustentabilidad y las ideas de Capital Social de Kliksberg, B. (ob.cit.) y Moreno, J. (2003), acerca del conocimiento de la sociedad como decisivo en el desarrollo, su capacidad asociativa y de producción de bienes físicos y socio-emocionales (participación).

La Responsabilidad Social Universitaria en términos de estrategia gerencial y no como actividad secundaria de la universidad, sino implícita en todas sus funciones, de forma de gerenciar desde una perspectiva ética la

docencia, la investigación, la extensión y la gestión, sus impactos internos y externos:

Docencia: mediante de una adecuada gestión de la Política Educativa, del aprendizaje basado en proyectos sociales, la construcción de comunidades de aprendizaje en las que actores externos trabajan juntos con universitarios para a la vez realizar proyectos de desarrollo, producir nuevos conocimientos y formar a los futuros profesionales en base a acciones concretas que mejoran la calidad de vida de la población. Planes de estudios y programas académicos, así como otras actividades respondan a las necesidades de la sociedad sin perjuicio de la calidad científica, la producción del conocimiento, principios éticos y profesionales.

El conocimiento que adquieren no debe restringirse a una formación profesional, sino que debe tener repercusiones sociales que lleven a acciones concretas que contribuyan a la transformación del entorno hacia el desarrollo, la convivencia y la paz, incluir componentes de formación general, crítica, ética, física y estética orientados a la formación integral del ser humano.

Investigación: la gerencia de una política de investigación concebida en términos de una gestión social del conocimiento participativo: actores externos, estudiantes y docentes, cumpliendo con la formación curricular en la producción y difusión de conocimientos socialmente útiles. La responsabilidad social de la Universidad en materia de investigación científica y social está directamente encaminada a fomentar el desarrollo sostenible y la resolución de problemas concretos que afectan la sociedad y promover el aprendizaje comunitario.

El hombre precisa la verdad de la ciencia, pero también la utilidad de la técnica, estética y ética; por tanto, la producción intelectual concebida desde los

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

ámbitos: científico, técnico y humanista como factor determinante del desarrollo del hombre y de la sociedad. La universidad dedicada a la producción y distribución del saber para propiciar continuos procesos de transformación para responder eficientemente a las demandas socio-educativas. La investigación hace de la vida universitaria una vivencia inagotable y en permanente renovación.

Extensión: implica alianzas estratégicas con otros sectores de la sociedad, exponer hallazgos e innovaciones del sector universitario, la vinculación universidad sector productivo, desarrollando prácticas profesionales y sociales desde el inicio de la carrera, para que no sólo adquieran los elementos teóricos, sino prácticos como una primera aproximación a la realidad pública y privada del país, a lo largo de la experiencia universitaria, que les permita interactuar con la realidad nacional inspirados en los principios y valores fundamentales, de este modo contribuir al mejoramiento de la situación social y política del país, incentivando el desarrollo nacional.

La asesoría y servicio a la comunidad, la comunicación de la comunidad universitaria entre sí y con la sociedad en su conjunto, como imagen defensora de la universidad. Así como también, a través de los proyectos con los egresados, realizando seguimiento de su desempeño y de las posibles implicaciones positivas de su actividad para el país.

Gestión: la transparencia y calidad de los procesos administrativos de la universidad, la gestión sostenible de todos los recursos que utiliza en su quehacer, la adecuada gerencia de la política laboral y ambiental, aprovechando el fuerte impacto educativo y ético de una eficaz comunicación de buenos hábitos institucionales (ahorro de energía, reciclaje de desechos, uso de materiales

recicladados, etc.). La administración central de la Universidad como parte integrante de la comunidad educativa, personal administrativo y autoridades, que gestionan la universidad, también forman a los estudiantes en lo que concierne la ética, puesto que controlan los hábitos de la institución.

Una universidad socialmente responsable aborda la docencia, investigación, extensión y gestión administrativa, por vía de la gestión social del conocimiento, la igualdad de acceso, la creación de comunidades o redes de aprendizaje, formulando y aplicando proyectos socialmente sostenibles, cumpliendo con el marco jurídico internacional, transversando los valores éticos fundamentales en sus cuatro funciones y actuando correctiva y prospectivamente en el abordaje de los problemas socio-económicos que enfrenta la humanidad en el contexto local, regional y global.

Responsabilidad Social Universitaria implica una gestión socialmente responsable de la universidad, de la organización misma (gestión institucional), en especial de los recursos humanos y ambientales, de la formación académica, de la producción del saber y los modelos epistemológicos promovidos, de la participación, del desarrollo humano sostenible de la comunidad (gestión, docencia, investigación y extensión), traducido en la suma de esfuerzos colectivos: Docencia más desarrollo de capacidades, proyección social más desarrollo económico, investigación más desarrollo sostenible y gestión más desarrollo humano y desarrollo de capacidades, dadas las posibilidades de integración y el retorno permanente de las acciones sociales emprendidas para el mejoramiento de las funciones en coherencia con la declaración de principios de la misión, visión y práctica académica e institucional.

ÁREAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

La revisión del desarrollo teórico de la Responsabilidad Social nos conduce a enfocar distintas áreas que orienten su acción, que están implícitas en el discurso pero que algunas no ha sido definidas explícitamente, que contribuyan a precisar orientaciones estratégicas generales de Responsabilidad Social Universitaria:

Ética: La responsabilidad social como práctica involucra valores éticos que se relacionan con su actuar. La ética es relacionada, por Guédez, V. (2.002; 2.003), con la capacidad de hacer al ser humano más humano, conquistar una vida mejor y elevar e integrar la solidaridad y la participación. Por tanto, la universidad comporta una dimensión ética, dada sus implicaciones valorativas en la producción de los saberes; asumir principios para seleccionar decisiones en función de las necesidades, expectativas y capacidades de la sociedad, de acción conjunta, establecer decisiones en relación con la realidad, implica una ética orientada en conductas basadas en el conocimiento de la realidad, en la práctica social y la transparencia en el cumplimiento de sus funciones básicas, la defensa de los valores transcendentales de la humanidad, incorporar en las decisiones componentes éticos a fin de dirimir acerca del beneficio de la organización o intereses de la universidad, frente al beneficio de la sociedad, no para generar beneficios económicos sino para cumplir una función social.

La universidad se inserta dentro del campo de la ética, en el discernimiento de opciones que deben trazar la ciencia y los saberes, ética del conocimiento, de la democracia y la participación, de la calidad académica y administrativa, de autonomía o autocontrol institucional.

Otras áreas están insertas en el concepto de Desarrollo Sostenible, adoptado por las Naciones Unidas en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1.992, la llamada cumbre de Río, donde situó al *Ser Humano* en

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

el centro de las preocupaciones del desarrollo, que junto con la protección del *Medio Ambiente* como parte integrante del *Crecimiento Económico*, constituyeron los tres ejes de la definición de sostenibilidad. Así, para la ONU (2.001), el enfoque de sustentabilidad trata de relacionar y dar mayor trascendencia a temas sociales, ambientales, institucionales, culturales y económicos, para explicar como se puede hacer desarrollo más equitativo, con base en el Crecimiento Económico, Equidad Social y Preservación del Ambiental, que promueve a través del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, asociación comprometida con el desarrollo sostenible y la ecoeficiencia entre los diferentes sectores económico, político y sociales de los países.

Crecimiento Económico: definido por Samuelson, P. y Nordhaus, W. (1.990), en términos del potencial productivo de un país, apoyado por tres factores básicos: recursos humanos (la oferta de trabajo, la educación), los recursos naturales, la formación de capital (recursos materiales) y la tecnología (la ciencia, la ingeniería, la gestión, la iniciativa empresarial). Desde el punto de vista del sector universitario, las universidades forman profesionales que demanda la sociedad, de igual forma generan empleo, que se conviertan en sujetos sociales activos y no meros receptores de los beneficios del desarrollo, generando enriquecimiento, el cual convenientemente aplicado, genera crecimiento, producto de sus acciones colectivas, como base para el crecimiento en todos los ámbitos, no sólo el desarrollo económico, sino el desarrollo humano integral responsable, en términos no sólo de formación profesional, sino de formación de capital e innovación, el avance tecnológico, científico, la gestión eficiente de los recursos, como producto de la iniciativa y creatividad universitaria.

Medio Ambiente: Conjunto de elementos naturales que se dan en un espacio determinado y que contribuyen al entorno en el cual se desarrolla la vida de los seres vivos situados en el mismo. (Diccionario de Contabilidad y Finanzas; p. 159). Traducido en el entorno no sólo natural, sino social y cultural en que se desarrollan las actividades de la universidad, la integración de los factores medio ambientales en las decisiones y el comportamiento de los diversos actores sociales.

Equidad Social: como principio básico del desarrollo sostenible en la lucha por la desigualdad social (ONU, 2.000). La universidad ante el reto de contribuir al reajuste de desigualdades históricas, económica, social de la población. Equidad no sólo en términos socioeconómicos, grupos sociales y variables económicas, o entendida como igualdad de oportunidades, sino como problema de capacidades; la diversidad social y humana (clase, etnia, género, educación, condición física y ecológica) provoca problemas de ventajas y desventajas en lo que la persona es capaz de hacer con las oportunidades, en otras palabras, no todos tienen las mismas capacidades de aprovechar las oportunidades, se trata de distribuir de un modo equitativo las capacidades, igualdad de acceso, permanencia y desempeño estudiantil, y el acceso universal a la información y al conocimiento planteado por la UNESCO (2.003b).

Sostenibilidad Ciudadana y Democrática: fomentar los valores requeridos para su funcionamiento, como la participación ciudadana en todos los ámbitos de la sociedad y el diálogo democrático, en un marco de derechos y deberes ciudadanos, los valores fundamentales: libertad, igualdad,

solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común (ONU, 2.000) y la formación intelectual de los ciudadanos del mundo enfocada hacia el desarrollo humano permanente (UNESCO, 2.003a).

Calidad: La Calidad Total con miras a asegurar el mejoramiento continuo y la adaptación a las exigencias derivadas de los cambios del contexto, en términos de formación, desarrollo y productividad. (Deming, E. 1989). La calidad entendida como un proceso multidimensional y ligado al mejoramiento continuo de los procesos académicos, administrativos (docencia, investigación, extensión y gestión) y a la profundización de las responsabilidades sociales de la universidad. Implica calidad de vida laboral, determinada por el grado de satisfacción de las necesidades de los miembros de la empresa mediante su actividad en ellas. (Chiavenato, I., 2.002). Comprende diversos factores como satisfacción con el trabajo ejecutado, posibilidades de futuro en la organización, reconocimiento por los resultados obtenidos, nivel salarial, beneficios ofrecidos, relaciones humanas en el grupo y en la universidad, ambiente psicológico y físico de trabajo, libertad de decisión, posibilidad de participar, entre otros, que impactan el bienestar personal y social.

Compromiso con la Comunidad: El servicio a la comunidad constituye, según Fergusson, A. (2.004), una misión cada vez más necesaria para la universidad en el cumplimiento de una mejor tarea social en la sociedad. La universidad se encuentra inserta en las comunidades en las cuales desarrolla sus actividades, se sirve de los recursos que la comunidad pone a su disposición: humanos, naturales o servicios públicos, todos se combina para su éxito; por tanto, está implícito un compromiso de retribución. La responsabilidad social universitaria, como estrategia a ser incorporada en el

quehacer universitario, puesta en práctica como un aportes hacia la comunidad, hacia el desarrollo comunitario.

Marketing Responsable: Kotter, P. (1.985) otorga a la mercadotecnia social la noción de compromiso de la organización de conocer las necesidades, deseos e intereses del mercado y provocar las soluciones con mayor eficiencia, sin olvidarse de mantener el bienestar de la sociedad. Basados en este concepto, se acepta específicamente para el sector universitario, una mercadotecnia social responsable, orientada al diseño e implantación de programas a fin de aumentar la aceptabilidad de una a idea o conocimiento social en la sociedad que contribuya a su bienestar o hacia una filosofía de servicio y ganancia mutua, en palabras de Mendoza, J. (2.007).

Imagen Institucional: abarca un fenómeno de opinión pública, producto de la estimación que tiene la sociedad acerca de una organización y de la información que se recaba en el tiempo para identificar los rasgos que la representan y distinguen. (Costa, J., 2.003). La pertinencia e impacto social de las universidades, es parte esencial de la misión de la institución, aportes a la construcción social de la entidad académica y fundamento de su identificación; la comunicación, el comportamiento y su impacto, permiten asemejarla o distinguirla con un conjunto de propiedades asumidas como propias y que determinan su imagen ante la sociedad, en la medida que responda a sus demandas.

De este desarrollo, se derivan una serie de premisas, que orienten la Responsabilidad Social Universitaria en el desempeño de sus funciones básicas: docencia, investigación, extensión y gestión:

Evaluación Crítica: la calidad académica involucra un nexo entre el ejercicio del pensamiento crítico, la generación de nuevos conocimientos y de nuevas maneras de responder a sus responsabilidades sociales, culturales, políticas y éticas. (Téllez, M. y González, H., 2.004). En este sentido, se conciben a las universidades no sólo como productoras y transmisoras de conocimientos, sino también se distinguen como centros de pensamiento crítico, a través de una mirada crítica sobre las decisiones a nivel social, el debate científico, tecnológico y filosófico de los desafíos que enfrenta la sociedad orientado al cuestionamiento de las decisiones adoptadas y el interés por la búsqueda de soluciones. La universidad desarrollando facultades críticas, inculcando el espíritu de pregunta científica y animando la persecución del conocimiento en el interés de transformación social y emancipación del ser humano y de la sociedad.

Pluridisciplinariedad: Los problemas de la sociedad son complejos, por ello, Morin, E. (2000) aboga por saberes acorde a realidades o problemas cada vez más poli disciplinarios y globales, por lo que requieren de una mirada pluridisciplinaria que le permita acceder a esa complejidad y abordarlos desde la mayor cantidad de puntos de vistas posibles, con el apoyo de varias disciplinas que supone una perspectiva de complementariedad y enriquecimiento de la discusión de la problemática.

Interdependencia: Morín, E. (1.990, 2.000), acepta a la sociedad como unidades complejas, donde la complejidad esta determinada por un tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones que la constituyen; como quiera que la universidad, se encuentra inmersa en la sociedad, se halla en relación dinámica con ésta, en un diálogo permanente y reciproco; por un lado, la

sociedad afecta, influye en ella y la condicionan; por el otro, coopera con la sociedad, entregando profesionales talentosos con habilidades para crear conocimientos que la beneficien y le sean útiles, también define su aporte al desarrollo sostenible, por medio de sus funciones básicas.

La responsabilidad como concepto involucra matices, tanto económicos como sociales, éticos y filosóficos; para la universidad significa tener Responsabilidad, pero también libertad para elegir actuar de una u otra forma, seguir por uno u otro camino, por cuanto las elecciones tiene impacto social, responder ante la sociedad, responsabilidad social porque sus opciones repercuten en la sociedad, además persigue fines sociales.

La Responsabilidad Social no debe ser vista como una práctica que genere gastos y costos, sino beneficio. Las iniciativas de responsabilidad social conducen a reducir costos de operaciones, por ejemplo, el reciclaje; también, en el área de recursos humanos, las instituciones socialmente responsables, tienen el menor número de ausentismo y de rotación, aumentando su productividad y disminuyendo los costos de reclutamiento y formación, mejora la calidad y reduce el incumplimiento de los aspectos mandatarios.

A MODO DE REFLEXIÓN.

La época actual plantea muchas oportunidades y retos, el cambio y su fuerza transformadora con base en la acción gerencial e investigativa, donde la universidad como parte integrante de la sociedad comparte y asume, desde el lugar privilegiado que ocupa, la responsabilidad de dar respuesta a las demandas sociales, en estrecha cooperación con los actores sociales, económicos, culturales y políticos.

Las tareas propias de la universidad tienen implicaciones en el desarrollo de la comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida, donde la información

pertinente y la reflexión crítica encauzan los pensamientos y las acciones para la incorporación y cumplimiento de la responsabilidad social universitaria, el desarrollo del saber como una exigencia social para el desarrollo y bienestar de la sociedad. Ante esto, ¿Cómo puede la Universidad aportar del Desarrollo Social?; mediante:

- La vinculación Sociedad – Sector Universitario.
- Programas de Formación Integral.
- Fomento de la investigación de calidad, con pertinencia e impacto social
- Construcción de conocimientos científicos y socio humanísticos, con base en las demandas sociales.
- Conciencia crítica del proceso de desarrollo a través del pensamiento complejo, las ideas de desarrollo sustentable y capital social.
- Articulación entre las diversas disciplinas y entre las funciones básicas de la universidad.

La Universidad como fuente generadora de conocimiento para resolver los problemas de la humanidad, mediante la incorporación de la dimensión ética en el cumplimiento de las funciones Universitarias. Así, la Responsabilidad Social Universitaria conduce a asumir una serie de desafíos: superar el paradigma de proyección social y el voluntariado de beneficencia, proyectarse a los actores no universitarios y crear vínculos a fin de propiciar comunidades de aprendizajes y difundir los conocimientos generados en la universidad.

Finalmente, la responsabilidad social universitaria conduce hacia una Universidad orientada a la solución de problemas complejos gracias a una organización académica más pluridisciplinaria que con base a especialidades

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

separadas y fragmentadas, sino con base en el pensamiento complejo, de la epistemología del pensamiento complejo, Morin, E. (1.990), base de toda la filosofía de la Responsabilidad Social, superando un poco la fragmentación y la dislocación del saber.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bello, J. (2003) *¿Cómo enseñar ética aplicada a la empresa y al Desarrollo en las universidades?* Foro 4. Seminario Internacional. Universidad Metropolitana. Caracas: Ediciones OPSU.
- Cavero, L. (2.006). *La Responsabilidad Social Universitaria: Transformaciones para el Perú y América Latina*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/index.php>
- Castells, M. (1.997). *La Era de la Información*. Volumen I. La Sociedad en Red. Alianza. Barcelona.
- CEDES (2.001). *Responsabilidad Social Empresarial*. Seminario Itinerante. [Página Web en línea]. <http://www.deres.org.uy/> [Consulta: 2007. Marzo 21]
- Centeno, P. (2.006). *Responsabilidad Social Universitaria*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/index.php>
- Comisión de la Unión Europea. (2001) *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas*. Bruselas. [Página Web en línea]. <http://www.spentachile.org/libroverde.pdf> [Consulta: 2007. Enero 21]
- Costa, J. (2.003). *Identidad Corporativa*. Editorial Trillas. Primera Edición. México.
- Chiavenato, I. (2.002). *Administración de Recursos Humanos*. Quinta Edición. McGrawHill. Colombia.
- Delors, J. et al (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. UNESCO. Madrid España: Santilla Ediciones.
- Deming, W. (1.989). *Calidad, Productividad y Competitividad: la salida de la crisis*. Editorial Díaz de Santos. Madrid.

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

Diccionario de Contabilidad y Finanzas. Grupo Editorial Cultural, S.A. Madrid. España.

Drucker, P. (1.998). *La Sociedad Postcapitalista*. Grupo Editorial Norma. Colombia.

Ethos Organización (2.005). *Responsabilidad Social*. [Página Web en línea].
<http://www.accionrse.cl> [Consulta: 2007. Marzo 23]

Fiol, M. (1992). *Formación Gerencial: un asunto de "saber ser"*. Institutos de Estudios Gerenciales del Grupo HEC. Francia. Revista de Investigación y Gerencia. Vol. IX. No. 4, Julio - Agosto.

Fergusson, A. (2.004). *Pensar la Reforma de la Universidad, hoy*. La Universidad se Reforma II. Colección Debate sobre la Reforma. Venezuela.

Ferrer, J. (2001). *Presencia del Componente Ético en Sectores de Actividad Industrial*. Ediciones Astro Data. S.A. Maracaibo, Venezuela.

Giacoman, C y Opazo, M. (2.002). *Expandiendo la Responsabilidad Social en el Sistema Universitario*. Universidad Construye País. Chile [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.construyepais.cl/> [Consulta: 2007. Enero 21]

Guédez, V. (2003). *Gobernabilidad Social, Ética y Políticas Públicas*. Foro 1. Seminario Internacional. Universidad Metropolitana. Caracas, Venezuela: Ediciones OPSU.

Guédez, V. (2002). *La Ética Gerencial. Instrumentos Estratégicos que facilitan decisiones correctas*. Caracas –Venezuela: Fondo Editorial del Centro Internacional de Ética y Desarrollo. FONCIED y Editorial Planeta.

Jiménez, M. (2.002). *Principios que Orientan la Universidad Socialmente Responsable*. Documento para el Proyecto Universidad Construye País. [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.construyepais.cl/> [Consulta: 2007. Marzo 23]

Kliksberg, B. (2.003). *Capital Social, Ética y Desarrollo. Los Desafíos de la Gobernabilidad Democrática*. Seminario Internacional. Universidad Metropolitana. Caracas. Venezuela: Ediciones OPSU.

Kotler, P. (1.985). *Fundamentos de Mercadotecnia*. Prentice-Hall Hispanoamericana, S. A. México.

Mendoza, J. (2.007). *Visión para una Mercadotecnia Socialmente Responsable*. Seminario de Responsabilidad Social y Ética de las Organizaciones. Universidad Fermín Toro. Barquisimeto. Venezuela.

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

- Mónica, J. (2.002). *Educación para la Responsabilidad Social*. Universidad Construye País. [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.construyepais.cl/> [Consulta: 2007. Marzo 23]
- Moreno, J. (2003). *Globalización, Educación y Desarrollo en América Latina*. Foro 5. Seminario Internacional. Universidad Metropolitana. Caracas: Ediciones OPSU.
- Morin, E. (1.990). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Gedisa. Barcelona.
- Morín, E. (2000). *Los Siete Saberes necesarios a la Educación del Futuro*. Caracas. Venezuela: Co-edición: Unidad de Publicaciones y Centro de Investigaciones Post-doctorales de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV/ IESAL / UNESCO.
- Morles, V. (2.004). *La Universidad Latinoamericana Actual: necesidad de replantear su misión*. La Universidad se Reforma II. Colección Debate sobre la Reforma. Venezuela.
- OCDE (1976/2000). *Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*. [Página Web en línea]. Disponible: <http://oecd.org/> [Consulta: 2007. Enero 21]
- ONU. (2.000). *Declaración del Milenio*. [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.uno.org.ar> [Consulta: 2007. Enero 21]
- ONU. (2.001). *Guía General para la Aplicación de la Declaración del Milenio*. [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.uno.org.ar> [Consulta: 2007. Enero 21]
- Pacto Global. (1999/2000) *Una forma práctica para implementar los nueve principios a la Gestión Empresarial*. [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.uno.org.ar> [Consulta: 2007. Enero 21]
- Samuelson, P. y Nordhaus, W. (1.990). *Economía*. Decimotercera Edición. McGraw-Hill. España.
- Sulbarán, J. (1995) *El concepto de Responsabilidad Social de la Empresa*. Revista económica número 10 de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de los Andes. [Página Web en línea] <http://www.saber.ula.ve/revistaeconomia> [Consulta: 2007. Enero 21]

Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810 / Catálogo LATINDEX: 14.593 / Directorio REVENCYT: RVN004
Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB /
Directorio CLASE / Directorio REDALyC

- Tálamo, G. (2003). *Ética, Responsabilidad Social y Empresa*. Foro 7. Seminario Internacional. Universidad Metropolitana. Caracas, Venezuela: Ediciones OPSU.
- Téllez, M. y González, H. (2.004). *Las Políticas para la Educación Superior en Venezuela: un espacio de diálogo entre el Estado y las Instituciones*. La Universidad se Reforma II. Colección Debate sobre la Reforma. Venezuela.
- Toffler, A. (1981). *La Tercera Ola*. España: Plaza & Janes Editores. S.A.
- UNESCO (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Documento de Trabajo. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Paris. (ED-98/CONF.202/5).
- UNESCO. (2003a). *Declaración de Quito sobre el Rol de las Universidades en la Sociedad de la Información. Ecuador*. [Página Web en línea] <http://www.portal.unesco.org/es> [Consulta: 2007. Enero 21]
- UNESCO. (2003b). *El acceso a la información es esencial para la creación de Sociedades del Conocimiento*. [Página Web en línea] <http://www.portal.unesco.org/es> [Consulta: 2007. Enero 21]
- UNESCO (2.005). *Declaración de Derechos Humanos*. [Página Web en línea] <http://www.portal.unesco.org/es> [Consulta: 2007. Marzo 20]
- Vallaes, F. (2.006). *La Responsabilidad Social Universitaria*. Pontificia Universidad Católica del Perú. [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.construyepais.cl/> [Consulta: 2007. Marzo 23]